



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

REF. : EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
RADICACIÓN N° : 63 212 40 89 001 2019 00044 00
DEMANDANTE : LUIS ALBERTO MARTINEZ HENAO
DEMANDADO : JOSE ALBERTO SIERRA MARULANDA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

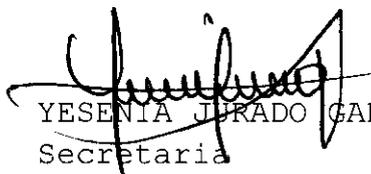
La suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, Quindío,

HACE CONSTAR:

Que mediante el día 24 de febrero de 2022, se publicó auto Interlocutorio Civil No. 033 del 23 de febrero de 2022, del cual posteriormente, se encuentra que por error de digitación se omitió expresar el mes en el cual se realizaría la referida audiencia.

Paso al Despacho del Señor Juez con el fin de proveer.

Córdoba, Quindío, 28 de febrero de 2022.


YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 038

Córdoba, Quindío, 28 de febrero de 2022.

Con base en la constancia secretarial que antecede y teniendo fundamento legal en el artículo 286 del Código General del Proceso, se procede a corregir de oficio, referido Auto Interlocutorio Civil No. 033 expedido el 23 de febrero del presente año, de la siguiente manera:

PRIMERO: Para la Audiencia de Traslado de Alegatos ordenada por el superior, fíjese el día veinticinco (25) de marzo del presente año, a la hora de las 9:00 A.M.

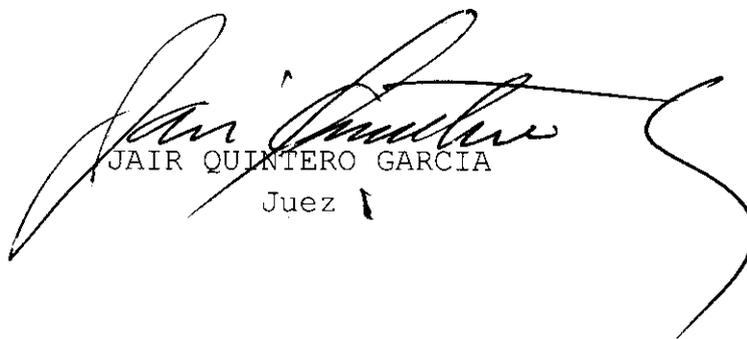


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

SEGUNDO: Las demás decisiones tomadas en la anterior providencia, no tienen ninguna modificación.

TERCERO: TERCERO: Notifíquese esta providencia por estado, tal como lo ordena el artículo 295 del C. G del P.

NOTIFIQUESE



JAIR QUINTERO GARCIA
Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 022
DEL 01 DE MARZO DE 2022



YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA